



En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 09:00 horas con 40 minutos del día trece de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en las instalaciones que ocupa la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), sita en Plaza de la danza, sin número, Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; el Lic. Víctor Emmanuel Rodríguez Benítez, Coordinador de la Mesa Temática Sectorial de Seguimiento de la evolución y verificación de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, acompañado por la Lic. Magaly Alberta Santos Ruiz, en su calidad de Moderadora y la Lic. Nancy Carolina Morales Carrillo, como relatora de la Mesa referida, acompañado por representantes de la sociedad civil, instituciones académicas y de los gobiernos federales y estatal, de acuerdo a la lista de asistencia anexa.

Todos con el objetivo de participar en el proceso de trabajo convocado en respuesta a los compromisos establecidos en la Ley Estatal de Planeación sobre la elaboración y formulación del Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

- 1.- Registro de asistencia.
- 2.- Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.
3. Presentaciones de integrantes.
4. Ponencias.
5. Sesiones de preguntas y respuestas.
- 6.- Integración de conclusiones.
- 7.- Lectura y firma de la relatoría.
- 8.- Cierre de la mesa.

Desarrollo de la reunión

1 - Registro de asistencia.

Se anexa lista de participantes

2 - Instalación y presentación de la mecánica de la mesa.

La Lic. Magaly Alberta Santos Ruiz, Moderadora de la Mesa Temática Sectorial de seguimiento de la evolución y verificación de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas de la Administración Pública Estatal, instaló la mesa y describió el proceso de trabajo de la misma ante los asistentes.

3.- Presentación de integrantes.

Los asistentes e integrantes de la Mesa, se presentaron destacando su nombre, procedencia y el objetivo de su participación.

4.- Ponencias.



El Moderador de la Mesa, solicitó a los ponentes registrados para participar en la mesa, sus intervenciones, reiterándoles los compromisos y requerimientos señalados en la mecánica de trabajo.

Posteriormente algunos ponentes, realizaron las intervenciones siguientes:

El C. Gbhez Ban Antonio Aquino, Jefe del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Centro de las Artes de San Agustín, expuso diversas problemáticas surgidas en su centro de trabajo, mismas que se encuentran relacionadas con la presentación de las declaraciones de situación patrimonial, destacando entre ellas que no existe un criterio unificado que determine si el personal de honorarios deberá presentar las citadas declaraciones, por lo cual, propuso definir en conjunto con la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública los criterios para que ellos pudieran identificar quienes efectivamente deberían presentar las citadas declaraciones.

La Lic. Verónica de Gutiérrez Hernandez, Directora de Responsabilidades Administrativas y Situación Patrimonial, señaló que es muy común que las personas servidoras públicas de manera errónea comentan errores al momento de proporcionar diversos datos requeridos por el formato de las declaraciones de situación patrimonial, por lo cual hizo énfasis en que los servidores públicos revisen la información manifestada en sus declaraciones aludidas, toda vez que estas se presentan bajo protesta de decir verdad.

El C. Jaime Marcial Cruz, representante de la Secretaría de Finanzas, participo manifestando que las sanciones administrativas derivadas de la no presentación de las declaraciones patrimoniales, así como las derivadas de la falta de veracidad en las mismas, son aplicadas conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (faltas graves y no graves).

EL C. Heladio Pérez Sánchez, Sindico de Santa Catarina Quiane, manifestó que la comunidad que representa no conocía sobre la obligación de la presentación de las declaraciones patrimoniales, asimismo externo su interés para conocer más del tema.

C. Giovanni Aldair Zurita Gonzalez, participante del público presente, manifestó la importancia de presentar las declaraciones de situación patrimonial de forma verídica y con conciencia a fin de evitar que, por el miedo a proporcionar información personal y confidencial, se omitan datos relacionados al patrimonio con que cuentan las personas servidoras públicas y esto conlleve una sanción administrativa.

5.- Sesión de preguntas y respuestas.

De acuerdo con la mecánica definida y una vez concluidas las ponencias, se abrió una ronda de preguntas y respuestas entre los integrantes de la Mesa Temática Sectorial, con el objetivo de estimular la participación y profundizar en los temas correspondientes al tema tratado.

Para lo cual, se realizaron las participaciones siguientes:

El C. Lucio Miguel Hernandez, representante de Camino de Bienestar, intervino señalando que existen dos modalidades de los formatos vigentes para presentar las declaraciones de situación patrimonial, especificando que el presenta su declaración en el formato simplificado, para lo cual detalló que en dicho formato no se manifiestan los bienes muebles e inmuebles, asimismo externo sus dudas respecto a que si debía



proporcionar dicha información en el rubro de observaciones, para lo cual se le especificó que el formato no requería dicha información, de la misma forma, enfatizó que era primordial concientizar al personal de nuevo de ingreso sobre la importancia de presentar correctamente las declaraciones patrimoniales, a fin de evitar posibles faltas administrativas.

EL C. Heladio Pérez Sánchez, Sindico de Santa Catarina Quiane, preguntó cómo deberán presentar sus declaraciones patrimoniales los que conforman el cabildo de su municipio, toda vez que muchos se dedican a la agricultura, además puntualizó que hasta el día de hoy desconocía que debía presentar declaración de situación patrimonial, por lo cual sugirió que la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública tuviera un acercamiento con los Municipios para difundir la información sobre la presentación de las declaraciones patrimoniales.

El C. Gbhiz Ban Antonio Aquino, Jefe del Departamento Jurídico y Responsable de la Unidad de Transparencia del Centro de las Artes de San Agustín, preguntó si cualquier ciudadano podía levantar una queja o denuncia en la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, por la no presentación de la declaración de situación patrimonial de algún servidor público, para lo cual se le informó que efectivamente cualquier persona podía levantar una denuncia, así como el procedimiento indicado era levantar dicha denuncia ante la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, para que esta determine su competencia y pueda darle seguimiento correspondiente, conforme a la normatividad aplicable, asimismo propuso la homologación de los criterios para determinar que personal del servicio público deberá presentar sus declaraciones patrimoniales.

El C. Jaime Marcial Cruz, representante de la Secretaría de Finanzas, señaló que el personal de base normalmente se encuentra renuente a presentar sus declaraciones patrimoniales, por lo cual cuestiono si ellos estaban obligados a presentar las citadas declaraciones, para lo cual se le afirmó que ellos también son sujetos obligados conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de lo cual sugirió difundir con dicho personal las obligaciones y sanciones relacionadas con las declaraciones patrimoniales.

La C. Fernanda Mau Gómez, del Área de Planeación y Políticas de Movilidad de la Secretaría de Movilidad, señaló que en su dependencia identifica que existe personal con antigüedad que desconoce las nuevas reformas relacionadas con el tema de las declaraciones patrimoniales, por lo que preguntó si era posible dar difusión de las reformas que se han publicado en relación al tema de las declaraciones patrimoniales, para lo cual se le señaló que se retomaría su pregunta como propuesta para dar atención y seguimiento a la misma.

6. Integración de conclusiones.

Con el objetivo de validar las conclusiones de mayor relevancia, el Moderador realizó un recuento de las mismas. Los integrantes de la mesa enlistaron en orden de prioridad las 5 conclusiones que se ubicaron en los primeros lugares, mismas que se propusieron para su lectura en la sesión plenaria de cierre, las cuales se enumeran a continuación:

1. Difundir las obligaciones y sanciones relacionadas con las declaraciones patrimoniales.



2. Homologar criterios para determinar que personal de servicio público deberá presentar sus declaraciones patrimoniales.
3. Concientizar al personal de nuevo de ingreso sobre la importancia de presentar correctamente las declaraciones patrimoniales.
4. Informar las reformas que se han publicado en relación al tema de las declaraciones patrimoniales.
5. Coordinar el acercamiento con los Municipios para difundir la información sobre la presentación de las declaraciones patrimoniales.

Es por ello que, la transparencia y la rendición de cuentas es un ejercicio democrático que permite a la ciudadanía conocer las percepciones de los servidores públicos, el incremento de su patrimonio e informar al servidor público y concientizarlo de la importancia de cumplir con su obligación, para evitar incidir en responsabilidades administrativas, faltas graves y no graves, incluso en delitos relacionados con el enriquecimiento ilícito.

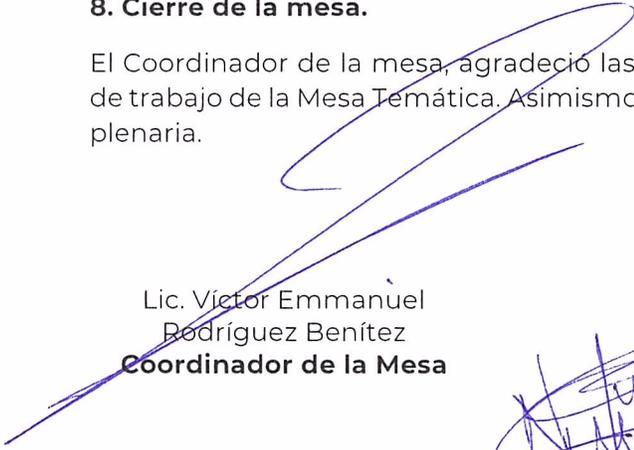
Por lo cual se concluyó que, por medio de la presentación oportuna y veraz de las declaraciones de situación patrimonial, se pretende reforzar y alcanzar un gobierno cercano a la ciudadanía, mediante la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual representa una herramienta importante hacia el combate a la corrupción.

7.- Lectura y firma de la relatoría.

El Moderador procedió a dar lectura a la propuesta de la relatoría, para validación de los integrantes de la mesa. Posteriormente ésta fue firmada.

8. Cierre de la mesa.

El Coordinador de la mesa, agradeció las participaciones y dio por concluido el proceso de trabajo de la Mesa Temática. Asimismo, invitó a los integrantes a participar en la sesión plenaria.



Lic. Víctor Emmanuel
Rodríguez Benítez
Coordinador de la Mesa



Lic. Nancy Carolina
Morales Carrillo
Relator



Lic. Magaly Alberta Santos
Ruiz
Moderador